

LABOR REPUBLICANA

Se ha implantado ya en España la República.

Han pasado las naturales expansiones populares de profunda alegría y fervido entusiasmo de los primeros días del cambio de régimen, que constituyeron un espectáculo intensamente feliz y altamente conmovedor, que permanecerá imborrable en la mente de cuantos tuvimos la dicha de presenciárselo.

Se verificó el cambio trascendental, por el que tanto suspirábamos, por el que gustosos habríamos hecho los mayores sacrificios, sin luchas cruentas e inhumanas, maravillosamente, como consecuencia de unas elecciones plebiscitarias, en las que el pueblo, con orden y serenidad ejemplares y en un bello gesto de alta cultura ciudadana, impuso su voluntad suprema.

Vimos, al fin, realizado nuestro ideal de justicia y libertad, simbolizado en la República.

¿Se hizo todo?

No. Queda por hacer la parte más importante de nuestra labor; la transformación de todos los ciudadanos en seres conscientes y libres de rutinas y prejuicios—triste herencia de la barrida autocracia—que puedan coadyuvar a la consolidación de nuestra joven República y ser luego su más firme puntal.

Precisa enseñar lo que es la República, el significado de las palabras igualdad, Libertad y Fraternidad y los derechos y deberes de cada uno, para que podamos hacer sentir nuestras ansias y anhelos al Gobierno, a fin de que los traduzca en realidades y para que no seamos fácil juguete de los adversarios del nuevo estado de cosas.

Seamos comprensivos, seamos tolerantes con todos los republicanos, siempre que encaminen su labor al bien general, al interés de la colectividad, y, por tanto, al de la República. Procuremos unir, procuremos sumar, claro que siempre sobre la base de cantidades homogéneas, para que las huestes republicanas aumenten sin cesar, con elementos puros y decididos a no dejarse arrebatar la óptima cosecha que vamos a recoger, sazónada con la sangre generosa de los mártires que por ella todo lo sacrificaron.

Estemos atentos, vigilemos, controlemos cuidadosamente nuestros actos, para que en todo momento sean eco fiel de nuestras convicciones democráticas, y nunca por apasionamiento u obcecación momentáneos, a veces hábilmente provocados por interesados elementos, contrarios al ideal que profesamos.

Seamos propagandistas entusiastas e incansables de la fraternidad universal y contagiemos con nuestro entusiasmo, con nuestra fe inquebrantable y con nuestro sano optimismo, a los que dudan, a los que vacilan, a los que deformado su espíritu por la opresión religiosa y política que hemos padecido, añoran las cadenas, como aquellos desgraciados del tiempo del abyecto Fernando VII, y temen la libertad, el aire y la luz, que de todo corazón les brindamos.

Libertad. ¡Santa palabra!

Libertad es vida, es alegría, es crecimiento, es responsabilidad; es la más grande necesidad espiritual de la

naturaleza toda, sin la cual no podría manifestarse, no podría evolucionar hacia un ideal esplendoroso de superación continua, de perfección infinita.

Amemos la Libertad sobre todo. Es una lucha constante, en ininterrumpido y feroz forcejeo con las fuerzas negras, con las fuerzas de opresión moral y material, que hemos ido conquistando nuestras libertades una a una, a costa de inauditos sufrimientos y humillaciones y las que hemos conquistado debemos jurar sobre los cadáveres de los mártires de la libertad, que no nos las dejaremos arrebatar nuevamente sin perder nuestras vidas.

Con la libertad que nos permite actualizar las maravillosas facultades latentes en todo ser humano, iremos ascendiendo hacia la perfección, y de tristes y casi inertes crisálidas, nos convertiremos en libres y rutilantes mariposas; de hombres nos convertiremos en ángeles, en dioses, y la humanidad será una familia amorosa y feliz y la tierra un edén.

¡Hombres, hermanos nuestros! ¡Viva la libertad!

El Ayuntamiento de Cádiz desde 1923 a 1930 ha contratado empréstitos por 29.607.247'68 pesetas por los que habrá que pagar en el transcurso de los años un total de pesetas 76.913.453.

A UN 'ESCRIBIDOR'

Yo siempre he creído en la existencia de la Vulgaridad; la he considerado como vergüenza y baldón del género humano; como analfabetismo del pensamiento;

el peor de los analfabetismos; pero jamás creí que ninguna persona pudiera llegar a tan alto grado de Vulgaridad;

y; la Realidad ha venido a convencerme, presentando en mi camino al autor de un destartalado escrito, que el diario *La Información* inserta en su número correspondiente al 17 del actual, atacado duramente cierto artículo que yo escribí en el decenario LIBERTAD, al cual me honro en pertenecer no como redactor, según dice, sino simplemente como colaborador; pero, no contento con picotear mi trabajo como buitre hambriento, ataca rudamente con una ferocidad indomable de Catraco al decenario LIBERTAD;

por lo visto, el aludido autor espera sostener una polémica; no, señor Duque, no me cuadra muy bien el papel de clown;

dejo esa misión para los que como usted anhelan hacer reír a la multitud con sus piruetas mentales, sobre el alambre de la mediocridad;

como aquel dromedario, que saltaba a orillas de un estanque con el solo propósito de hacer reír a las ranas; cuando yo escribo jamás rectifico; sino ratifico;

en el último artículo que me publicó LIBERTAD, dije y digo que la Libertad absoluta no existe;

¿libertad relativa?

de acuerdo; el Hombre, ese eterno Prometeo del Dolor, fué y seguirá siendo desde las florestas del Paraíso de ayer a las mas civilizadas Urbes de hoy, un esclavo; del hombre primitivo al hombre actual todo ha cambiado, menos el Dolor;

el hombre sigue siendo el eterno esclavo del Dolor;

¿dónde está aquel que se dice hombre libre?

todo hombre que está sometido a la fría rectitud del Deber, ¿qué es? sino un miserable esclavo;

todo hombre que soporta el pesado fardo de unas obligaciones, ¿qué es? sino un esclavo;

todo hombre que sufre bajo el peso cruel de una enfermedad, ¿qué es? sino el eterno Edipo de la desventura; ¿dónde, pues, está esa Libertad de que habla el hombre?

es no más, que la eterna Quimera con que sueña el hombre amante de la Libertad;

algo así parecido, aunque no tan grotesco, como es en los esclavos de la Fábula Bíblica, el sueño de la Gloria de Jacob;

esa es la Libertad a que yo aludía en mi trabajo, y en redor del cual ha querido hacer chistes ese Duque apócrifo, salido de los ventisqueros de la nulidad, para hacer «gracias» sobre las columnas de los diarios como los simios cocoteros sobre el ramaje de los bosques milenarios;

y en verdad, que el escenario escogido por este actor de ventorrillo, encuadra perfectamente a su irrisoria personalidad;

ganas de escribir y embardurnar de tinta la pureza de unas cuartillas; hoy, por desgracia, se escribe mucho y malo;

¿cómo si no, explicarse la aparición en los diarios de ciertas vulgaridades? no dude usted, señor Duque, que se nos ha pasado por alto el sordo rencor y la bilis que ha vertido en su disparatado trabajo, todo en contra del decenario LIBERTAD;

pero, por desgracia para usted, no conseguirá otra cosa con sus ataques de cóctalo, que lo que la serpiente que entró un día en casa del cerrajero;

toda la baba que vierta usted resbalará como por sobre la nivea blancura de una estatua;

vano empeño de atacar sin conseguir nada; como la oruga, que en su afán de destruir, quisiera horadar una caja de caudales;

se le conoce a legua, solo por el pseudónimo de «Duque de Flor de Lis», que huele usted a cosa inútil y olvidada;

y para terminar, fíjese bien en mi pseudónimo, deletréelo bien para que sepa escribirlo;

ISIPAGA.

N. del A. —Se me olvidaba, dilecto «Duque de la Flor de Lis», tenga en cuenta que al decir usted que LIBERTAD se vende al precio de 0'25 pesetas, ha dicho una solemne mentira, por cuanto que al tercer número se puso a la venta a 0'10 pesetas, para que llegara así «al bolsillo del pueblo».

El Ayuntamiento de Cádiz durante las dictaduras ha realizado obras importantes, por muchos millones y todas han costado más del 50 por 100 del presupuesto aprobado para cada una.

Para tí ¡oh Duque de la Flor de Lis!

Escribo siempre para hombres libres—tú no lo eres ¡oh Duque de la Flor de Lis!—Hombres libres y desligados de todo prejuicio religioso; con ellos no me importó enfrentarme.

En toda lucha por un ideal se tropieza con adversarios y se levantan enemigos; mas yo aprendí a no escucharlos ni a detenerme a contar su número. Aprendí a seguir en mi ruta, irreductible en mi fé, imperturbable en mi acción. Que quien marcha hacia una luz no puede ver lo que ocurre en la sombra.

Estoy puesto al servicio de una causa justa, la Revolución; y contra mi firmeza, contra mi entusiasmo, se estrellan las humoradas y los ataques de domesticados y serviles.

No puedes entenderme—¡oh Duque de la Flor de Lis!—porque quien como tú define la Revolución, como «destrucción, violencia o salvajismo», demuestra que no puede pensar con cordura,—quizás por el peso que soporta en la cabeza, y conste que me refiero a la corona ducal—.

«¿En qué quedamos?... «¿Revolución o Progreso?». Los dos conceptos—¡oh Duque de la Flor de Lis!—Me explicaré, porque ya conozco de tus escasas «entendederas».

El Progreso—¡oh Duque de la Flor de Lis!—no resulta del querer de las masas, casi siempre conformistas, sino del esfuerzo de grupos ilustrados que las orientan. Los ideales comunes, representados por la conciencia social, no son igualmente sentidos por todos los miembros de una sociedad; solamente son claros y firmes en los núcleos animadores, que prevén el ritmo del inmediato devenir. La capacidad de iniciar las variaciones necesarias, presionando la voluntad social, suele ser privilegio de hombres selectos que se anticipan a su tiempo. Todo progreso histórico ha sido y será obra de minorías revolucionarias, que reemplazan a otras minorías, ante la inercia pasiva de los más, obedientes por igual a cualquiera de los vencedores.

Cada variación implica un desequilibrio de los intereses creados y tiende hacia un nuevo estado de equilibrio; el proceso de sustitución se acompaña de crisis que implican un transitorio desorden, condición preliminar del advenimiento de un orden nuevo.

¿Está esto claro?—¡oh Duque de la Flor de Lis!—¿No?

Yo estimo—¡oh Duque!—que en el devenir social solo merece el nombre de Revolución tal cambio de régimen que importe hondas transformaciones de las ideas o radicales desplazamientos de los intereses coexistentes en la sociedad.

No es lícito confundir su gesta palingénica con los motines o turbulencias que convulsionan la vida del Estado político. No confundas—¡oh Duque de la Flor de Lis!—el acto revolucionario del 12 de Abril, con los gritos de cuatro sacristanes y ocho reaccionarios ex upetistas, a la salida de una reunión celebrada en la guarida de los lacayos de Alfonso de Borbón «el Perjuero».

Mas volvamos a propugnar la Revolución...

El desequilibrio de un régimen se inicia por insurgencias individuales no exentas de peligro, por cuanto importan un desacato al conformismo

convencional; si esas variaciones corresponden al devenir efectivo—el caso del 12 de Abril—los ideales que las inspiran encuentran ecos centuplicadores, clarean espíritus, ensamblian voluntades, hasta que la minoría renovadora adquiere capacidad para presionar a la mayoría neutra y quita al fin el control del Estado a la minoría enmohecida ya por la rutina. Y ya está hecha, entonces, la Revolución—¡oh Duque de la Flor de Lis!—

¡A qué seguir contestando a los términos de tu humorada! si estoy seguro que no habrías de entenderme... y no te diré parodiando la bíblica máxima: «No hay peor entendedor que el que no quiere entender».

También puedo ofrecerte, no un terceto, sino una cuarteta.

Hela aquí:

Pobre Tiburcio, a mi ver,
tu «locura» es singular.
¿Quién te manda censurar
lo que no puede entender?

Y es que estás acostumbrado—¡oh Duque de la Flor de Lis!—a no entender nada. Piensas casi siempre desde el interior del Templo, bajo bóvedas, teniendo por límite el altar mayor.

Sal a plena luz, sube a una montaña, y deja que de Oriente a Occidente, desde la Tierra al Infinito, recorra tu pensamiento el eterno movimiento revolucionario de los hombres y el constante mudar de la Naturaleza.

ANTONIO ROSALES GOMEZ.

P. S.—Cardinal. Adjetivo. Principal, fundamental, y así se dice: virtudes cardinales, puntos cardinales del horizonte, vientos cardinales.... Según el padre Zamarripa.

Se discute en la Cámara Constituyente la compatibilidad de los cargos de Gobernador civil y Alcalde

Del *Diario de Sesiones* del sábado 18:

El Sr. GALARZA formula observaciones sobre la forma de las votaciones, y se admite su propuesta.

Se aprueba hasta el artículo 13, y sobre el 14, referente a incompatibilidades, se propone una enmienda en el sentido de que, quien sea diputado a Cortes no puede ser Gobernador civil, con excepción del Gobierno de Madrid.

El Sr. ORTEGA Y GASSET, en nombre de la Comisión, se opone a la enmienda. Otro diputado entiende que la incompatibilidad debe extenderse a todos los Gobiernos, sin excepción.

El Sr. ORTEGA Y GASSET, al enterarse del verdadero sentido de la enmienda, que es de hacer incompatibles los cargos de Gobernador y diputado simultáneamente, acepta la propuesta.

El ALCALDE DE ECILJA propone que la incompatibilidad se extienda a los diputados provinciales, presidentes de Diputación y Alcaldes.

El Sr. SANCHEZ GUERRA señala los peligros y dificultades de esta forma de discusión, y propone que se presenten las enmiendas por escrito, pues no se sabe lo que se discute, ni se va a aprobar lo que el mismo proponente quiere.

UNA VOZ: Eso era antiguamente. EL PRESIDENTE cree la proposición.

¿Cómo se laboran las grandes fortunas!

SIN COMENTARIOS

Edición de la noche de El Liberal del día 9

“COSAS DEL AYUNTAMIENTO SEVILLANO”

Sobre la defraudación de arbitrios

Así titula don Antonio Rincón una carta que ha hecho publicar en los diarios locales contestando mi último artículo explicativo del procedimiento puesto en práctica por varios señores para perpetrar una importante estafa al erario municipal.

De aquel artículo no tengo que rectificar ni una coma, puesto que en él me limité a relatar los hechos ciertos, sin deducciones ni comentarios por mi parte; pero me interesa replicar a la carta del señor Rincón, a fin de que queden perfectamente aclarados algunos de los conceptos que emite, con lo cual ayudamos también a la Justicia.

Supone el señor Rincón, y así lo hace constar en su misiva, que yo ignoro la manera de operar que los entradores de pescado tienen, y que, por lo tanto, «no sé que cualquier beneficio obtenido en la recaudación del arbitrio no puede llegar a su poder»; y porque conozco a la perfección sus procedimientos operatorios en cuanto se refieren al punto que nos ocupa, puedo asegurar que todos, absolutamente todos los beneficios que producen los «Abonos» del pescado que se exporta, y que consisten en la devolución de los derechos pagados, los abona en cuenta el Ayuntamiento al entrador que lo vende, quien a su vez debe reintegrárselos íntegros al comprador que lo exporta, puesto que éste se los satisface en el precio.

Y también sé, porque es un hecho público, que los entradores, en lugar de pagarles íntegros tales derechos, se quedan con tres céntimos de los diez y ocho que el Ayuntamiento devuelve por cada kilo, precio en que estiman su intermediación en el negocio.

Dije en mi artículo que en la defraudación de que daba cuenta habían intervenido los entradores de pescado señores Carranza, Rincón y Camero,

ta del Sr. Sánchez Guerra tan razonable, que no cabe oponerse a ella.

Se presenta la enmienda por escrito, de la que es autor D. Luis García Lozano, circunscrita a la incompatibilidad de los cargos de diputado y Gobernador civil, sin excepción.

Se opone la Comisión en su nombre, y se aducen razones en pro y en contra de la enmienda, y el Sr. BAEZA, jefe de la minoría radical-socialista, apoya la incompatibilidad con el ejercicio del cargo de Gobernador, pero no con el de Alcalde; y recuerda el caso de Mr. Herriot, en Francia, que actuó, conjuntamente, como Alcalde y como presidente del Consejo.

Se vota la enmienda después de pequeña discusión, acerca de si debía de votarse pura y simplemente la propuesta del Sr. García Lozano, con otras adiciones, acordándose votarla con la adición de la excepción del Gobernador civil de Madrid.

Se acuerda aceptar la enmienda, o sea la incompatibilidad de los cargos de Gobernador y Diputado.

Se discute otra enmienda del señor Leizaola al artículo 14, sobre plazo, que es rechazada.

El Alcalde de Ecija, Sr. CRESPO, defiende su enmienda sobre incompatibilidad del cargo de diputado con el de Alcalde, y dice que esta incompatibilidad está determinada ya por la ley municipal, justificada por la imposibilidad de poseer el don de la ubicuidad.

Nuevamente es rechazada.

Ante la presentación de nueva enmienda, el PRESIDENTE entiende que procede no deliberar más sobre el asunto.

e insisto en afirmarlo por las siguientes consideraciones:

Primera. Los «abonos», mediante los cuales se ha cometido el delito, fueron segregados de los talonarios de dichos señores y autorizados por los dependientes que tienen encargados de las ventas de pescado en el mercado del Barranco, los cuales son sus legítimos representantes para dicho efecto.

Segunda. En los «abonos» se hace constar que los señores Carranza, Rincón o Camero han vendido a Francisco Luque, Duque o Domínguez los supuestos kilos de pescado con destino a las poblaciones que en ellos se determina, y cuya especie debía salir por la Administración subalterna de Carmona, firmándolo así sus apoderados.

Tercera. A los señores Carranza, Rincón y Camero ha abonado el Ayuntamiento las 17.082,90 pesetas importe de la estafa realizada, y ellos darán cuenta a la justicia si se han lucrado o no de esta cantidad.

Yo no dudo que a la maniobra productora del delito sean ajenos dichos señores; creo firmemente que en el proceso demostrarán su inocencia, y, por consiguiente, su irresponsabilidad penal, evidenciando que la delincuencia afecta a sus encargados; pero mientras esto no se demuestre, la culpabilidad es imputable a los libradores de los documentos por virtud de los cuales se ha realizado la estafa, y en todo caso entendemos que les afecta la responsabilidad civil nacida del hecho delictivo.

Y nada más tengo que replicar, sino que nunca he procurado encaminar mis actos a alcanzar popularidad, sino justicia.

ANTONIO LARA CANSINO.

Delitos de la Monarquía

Las reformas del régimen penitenciario

La Directora General de Prisiones, ha visitado las cárceles españolas, estas cárceles sombrías, húmedas, sin ventilación, «cuevas inmundas» como ella muy bien las ha calificado, donde se torturaba, no solo a los delincuentes, si que también, a hombres honrados que no habían cometido más delito que irradiar su cerebro ideas que estaban encontradas con las conveniencias e intereses del régimen caído.

He, aquí pues, un problema, que tiene que resolver la República; demoler todas esas «cuevas inmundas» para levantar edificios confortables, con el confort debido, dotándolos a su vez de talleres de toda clase, para que los delincuentes, que a ellos tengan la desgracia de ir a parar, no tengan más sufrimientos que el moral que su delito les produzca, sin que unamos a este sufrimiento el corporal que produce una celda oscura sin ventilación, húmeda, oliendo mal, unos grilletes y un cabo de vara sin entrañas.

Estos presidios de donde salían, no hombres, sino «licenciados de presidio» sin hábito de trabajar, y con las entrañas llenas de odios y rencores, eran verdaderas cátedras de delincuentes, donde podía más las lecciones del carterista refinado, o del asesino consumado que tiene el secreto de un buen golpe de navaja, que el trato amable y cariñoso lleno de bondad y dulzura de los que están al frente de los establecimientos penitenciarios; y es, porque el roce con aquellos era constante, mientras que los tratos humanos y justos eran raros.

Hacer delincuentes. ¡He aquí un delito por el cual habría que exigir responsabilidades al desaparecido régimen!

Cuando un régimen es incapaz de hacer hombres, pero que por su culpa

se hacen delinquentes, bien merecido tiene el calificativo de vandálico.

La señorita Victoria Kent se propone recoger todas las cadenas y grilletes de los presidios para fundirlos, y ayudar a hacer el monumento a Concepción Arenal.

Luego en los presidios españoles existían cadenas y grilletes, y existían cabos de varas, y existían hombres tan desentrañados que cuando un preso «estorbaba», a media noche, cuando el frío era glacial, y después de sofocarlo en la celda, se le hacía bajar al patio para que una pulmonía acabase con él. Y eso es lo que debería también averiguar la Directora General de Prisiones, si las entrañas despiadadas e inhumanas de algunos de los que tienen obligación de tratar a los presos con humanidad, han cambiado al cambiar el régimen, porque de lo contrario, habría que ir al mismo tiempo que a demoler las «cuevas inmundas», a cambiar estas conciencias propias del régimen borbónico.

Las reformas que proyecta la Directora General de Prisiones tienen una importancia y trascendencia enormes. ¡Ojalá no encuentre obstáculos y los convierta en realidad!

Leyéndolas, me acordaba del sistema penal en Rusia. Son muy semejantes. También en Rusia trabajan los penados, asignándose un jornal que es dividido en tres partes: una para el penado, otra para el establecimiento por su manutención, y otra, la mayor, para su familia. También allí tienen su licencia anual, y reciben su instrucción.

¡Bien, muy bien por la Victoria Kent. Si consigue que sus proyectos sean realidades, hará un gran beneficio a la humanidad y al país; a la humanidad, porque conseguirá que hombres que están en la pendiente resbaladiza del mal, retrocedan, por medio de la instrucción que se les dé, por el buen trato, por el hábito del trabajo que se les inculcará, y entren en la sociedad sin la tachadura de ahora, «licenciado de presidio», que equivale a «no hay trabajo», a la necesidad, al odio a la sociedad y otra vez a delinquir por culpa de esta misma sociedad. Y al país, porque esa masa enferma que constituye sus bajos fondos, iría emancipándose y convirtiéndose en brazos útiles para el trabajo, y por lo tanto para su avance y progreso.

ENRIQUE VIANA.

El Ayuntamiento de Cádiz desde 1923 a 1930 ha contratado empréstitos por 29.607.247'68 pesetas por los que habrá que pagar en el transcurso de los años un total de 76.913.433 pesetas.

Obras de Ortega y Gasset

ESPAÑA INVERTEBRADA.
MEDITACIONES DEL QUIJOTE.
VIEJA Y NUEVA POLITICA.
EL TEMA DE NUESTRO TIEMPO.
LA DESHUMANIZACION DEL ARTE.
LAS ATLÁNTIDAS.
EL ESPECTADOR

Obras de Pérez de Ayala

LA PAZ DEL SENDERO.
TINIEBLAS EN LAS CUMBRES.
A. M. D. G. (Novela).
LA PATA DE LA RAPOSA.
TROTERAS Y DANZADERAS.
HERMANN ENCADENADO.
Todas estas obras se venden a CINCO PESETAS el tomo, en todas las librerías.

El Ayuntamiento de Cádiz durante las dictaduras ha realizado obras importantes, por muchos millones y todas han costado más del 50 por 100 del presupuesto aprobado para cada una.

Juventud de izquierda republicana

Sabida es la parte tan principalísima que tomó la juventud española en la demolición de un régimen corroido por todas las carcomas sociales y políticas, y en el advenimiento de otro más en consonancia con el nivel de cultura media de todos los países que se llaman civilizados y modernos.

Las monarquías, por las reminiscencias del autocratismo que encierran en el espíritu de sus Estatutos y en la idiosincrasia de sus reyes, pretenden oponerse, sin lograrlo, a la marcha arrolladora del progreso de las ideas democráticas.

Y en esta lucha de la democracia contra la tiranía, siempre ocupó la juventud el puesto de honor, rompiendo sus lanzas con la fogosidad y el altruismo característico de su edad, en pro de aquellas ideas que significaban un avance, una perfección, una justicia.

En España, por fin, se consiguió derrumbar el obstáculo que se oponía al triunfo de las ideas por las cuales batallaba la juventud, pero ahora esa juventud se halla desorientada ante tantos partidos políticos como han nacido con la implantación de la República, sin saber a cual inclinarse.

Pues bien: la juventud que supo luchar y vencer, la juventud que se halla inspirada en un sentimiento sacrosanto de democracia y justicia; la juventud, en fin, que aspira a la constitución de una sociedad más pura y más perfecta, no debe permanecer en esta indecisión suicida; debe organizarse con la mayor urgencia teniendo en cuenta que ella ha de ser la que ha de regir mañana los destinos de España, y que sus éxitos o fracasos estarán en razón directa con la cultu-

ra política y social que ahora adquiere, y con las enseñanzas que siempre proporciona la actuación en organizaciones de esta índole.

La Juventud de Izquierda Republicana será una «Juventud inspirada en estos principios». Su principal labor será cultural, trabajando incesantemente por medio de conferencias, prensa, etc., por aumentar los conocimientos principalmente sociales y políticos de sus socios; sabrá imponer dentro los postulados democráticos más puros, una férrea disciplina que ha de ser su mayor garantía de éxito; organizará la juventud de toda la provincia creando sólidos lazos entre los jóvenes de los distintos pueblos que constituyen la provincia de Cádiz.

La Juventud de Izquierda Republicana logrará con su actuación entusiasta e incansable, encauzar todas las aspiraciones político-sociales de los jóvenes, orientándolas en un sentido francamente izquierdista, pero sin extremismos vesánicos que de ser puestos en práctica no conducirían más que a provocar una situación caótica.

La Juventud de Izquierda Republicana será todo dinamismo, vigor, rebeldía, pero también será orden, cultura y disciplina.

Con las anteriores líneas hacemos un llamamiento a la juventud gaditana, seguros de que no han de permanecer indiferentes al programa que, aunque muy a la ligera, dejamos esbozado.

Los que deseen engrasar nuestras filas pueden hacerlo dando sus nombres y domicilio en el Círculo Republicano, Constitución, 12.

LA COMISION ORGANIZADORA.

Del momento.

La Presidencia del Estado

Varios factores han puesto de nuevo sobre el tapete la cuestión que tuvo un momento de palpitante actualidad al ser planteada por el Sr. Lerroux en Ginebra, la jefatura del Estado. La presencia del ilustre pedagogo D. Manuel B. Cossío, en Madrid, escondido a la pública curiosidad por el cuidadoso celo de sus amigos, y la proximidad del período parlamentario constituyente, realzan de momento el tema. El Sr. Cossío, a quien, en la capital suiza, visitara el ministro de Estado para explorar su ánimo respecto de la aceptación de la primera magistratura del país, ha llegado positivamente enfermo. Estará aquí escasamente dos semanas y después buscará otra vez, en el reposo del campo, si no la salud quebrantada, el reposo necesario, al menos, para que no se quebrante más. Es, desde luego, inútil insistir en esta candidatura. Se llevaría a la Presidencia, espiritualmente, una figura de las más altas calidades, pero en cambio, físicamente, se habría hecho ilusoria la presidencia, ya que en ella se colocaba el cuerpo castigado y maltrecho de un enfermo incurable.

El mismo Cossío, inteligencia clara, luz viva, sin vanidad ni egolatría (que son tan frecuentes en los hombres selectos de España) rechaza toda posibilidad de ocupar un puesto que no es compatible con su estado. Y así las cosas, se plantea de nuevo el problema de escoger el hombre. Y en los círculos políticos se dibujó una tendencia que tiene cierta unanimidad. La de elevar a la Presidencia de la República a quien, por sus condiciones y por su posición arriesgadamente republicana, fué el factor más esencial y decisivo de la unión de los hombres de izquierda para alentar y lograr el triunfo del 12 de Abril: el actual jefe del Gobierno.

Es ya evidente la necesidad de sustituir al Ministerio de la conjunción

por otro que responda a las realidades parlamentarias y que afronte, además, con la consistencia de lo recién creado, de lo que no llegó a gastarse, la tarea dura, difícil y empeñada que ha de entablarse en los cañones de la vieja Cámara. Deshecho este Gobierno, el primero de la República, el que unía a todos sus valores sobresalientes, el jefe del mismo queda en situación preeminente para destacarse al sillón presidencial del Estado.

Pero hay alguna razón más, y ésta hay que buscarla en la propia personalidad del Sr. Alcalá Zamora. Hombre liberal, de amplias concepciones, de especial preparación jurídica, de sentido perfectamente constitucional, es, sobre todo, un magnífico orador. Reune, pues, todas las cualidades que pueden exigirse a un jefe de Estado, que sepa—apartándose de la nefasta línea tradicional de España—mantener su puesto, con respeto digno a la soberanía, y que sepa, al mismo tiempo, vestirlo con la prestancia y solemnidad que requiere.

Es evidente que en España hay figuras de destacada formación moral e intelectual y que no sería difícil llevar a la presidencia un hombre, de cualquier procedencia profesional e ideológica, que llenase el cargo, pero pocos habrá que en el conjunto de cualidades pueda aportar al mismo las que posee el actual presidente del Gobierno provisional.

No tardará en aceptarse, de seguro, esta candidatura. Y una vez en marcha, lo más probable, según se dice en las tertulias y centros políticos, es que se le nombre jefe del Poder ejecutivo y quede para la elección subsiguiente su elevación a Presidente de la República, con arreglo al sistema constitucional que en definitiva se elija, y que parece ha de ser el de la elección indirecta—sistema francés—por la Cámara o Cámaras que fundamente el Cuerpo parlamentario definitivo del país.

SUSCRIBASE A LIBERTAD

Boletín de Alianza Republicana

Consta de 82 páginas a gran formato

Suscripción: Un semestre CINCO pesetas

Dirigid la correspondencia al Secretario central, D. Antonio Marsá

O'DONELL, 6. -- MADRID

LIBERTAD
PERIÓDICO DE IZQUIERDA

Don _____
domiciliado en _____ calle _____
núm. _____ se suscribe al periódico LIBERTAD
por el precio de 0'75 pesetas mensuales.
(FIRMA)

Envíe este boletín a Constitución, 12.

Problema de Economía

No se preocupe, lo tiene resuelto, pidiendo una nota de precios de

LA INGLESA

Teléfono 2120. — Calle Tomás Isturiz
Comestibles=Jamones=Chacinas

Cervezas DAMM

MARCA ESTRELLA DORADA

Agente en Cádiz: José Hijano

Oficina y Depósito: Feduchy 3
TELÉFONO 2979

Santiago Rodríguez Piñero

ABOGADO

Gaspar del Pino, 2

Doctor Suffo

Consultas de 1 a 3

M. del Real Tesoro, 9.-Cádiz

Dr. Pérez Martín

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17.--CADIZ

Pedro Conde

BUZO PARTICULAR

ofrece máquinas de Buzo y buzos hasta 40 metros de profundidad. Además ofrece servicios a los buques de pesca a como quieran
: : : los armadores : : :

MUY ECONÓMICOS

Dirigirse al Muelle de Alfonso XIII
Caseta núm. 110, o a Duque 7.

No olvidar la dirección: Pedro Conde

Emilio de Sola

ABOGADO

Adolfo de Castro, 11.

Disponible

DISPONIBLE

Encargue sus trabajos de Imprenta a la 



TIPOGRAFIA ORDOÑEZ



 y quedará complacido en precio y calidad

Obras. - Folletos. - Periódicos. - Revistas. - Modelación comercial

Tarjetas de visita. - Recordatorias, etc., etc.

CANOVAS DEL CASTILLO NUM. 7 -- CADIZ